



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DEFENSA CIVIL

Acta No. 05/2021

ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DE REMOZAMIENTO Y REMODELACION A TODO COSTO DEL LOBBY PRINCIPAL DE LA DEFENSA CIVIL, REFERENCIA No. DCD-DAF-CM-2021-0025

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince días (15) días de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se reunió el Comité Administrativo de la DEFENSA CIVIL DOMINICANA, respecto a la cancelación del proceso de compra menor de remozamiento y remodelación a todo costo del Lobby principal de esta Defensa Civil. En la consecución de este objetivo, el Comité Administrativo.

AGENDA:

CONOCER la comunicación No. DC-0043-2021 de fecha 19 de septiembre de 2021, emitida por el Encargado de Compras, mediante la cual instruye la cancelación del proceso de compra de remozamiento y remodelación a todo costo del Lobby principal de esta Defensa Civil.

Atendido: A que el Comité Administrativo, la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo 1 del Decreto No. 543-1 2. de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que en fecha a los quince días (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Servicios Generales remitió al Despacho del Director Ejecutivo el remozamiento y remodelación a todo costo del Lobby principal de esta Defensa Civil.

Atendido: A que el artículo 24 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones establece que: "Toda entidad contratante podía cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil Dominicana.

¡Nos preparamos para servir!



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DEFENSA CIVIL

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar como al efecto cancela, el proceso de compra por cancelación del proceso de compra menor de remozamiento y remodelación a todo costo del Lobby principal de esta Defensa Civil.

SEGUNDO: Instruye a la Unidad Operativa de Compras para la publicación de la presente acta en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y en el portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las doce y diez minutos de la tarde (12:10 p.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman el Encargado de Compras.


Luis Reyes
Encargado de Compras
Defensa Civil.



¡Nos preparamos para servir!